



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 602.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRACIELA CONCEPCIÓN BARRETO, DIRECTORA DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de junio de 2017

VISTO: El certificado del Acta de Nacimiento N° 1873, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de Ana Paula Ortega Barreto, hija de la señora Graciela Concepción Barreto, en fecha 16 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 y 20 de la Ley N° 5 508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Asistente Administrativo **Graciela Concepción Barreto**, Directora de Presupuesto, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 16 de mayo de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 20 de setiembre de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____